

PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 22 DE JULIO DE 2026 (479, 13-26)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 22 de julio de 2026, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 24 de junio de 2026.
2. Informe del Presidente.
3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
 - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
 - 3.2. Propuesta de resolución de queja 26/11 por supuesta emisión de imágenes de menores sin autorización en *Gente Maravillosa*, de Canal Sur TV (queja presentada por un particular).
 - 3.3. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución del recurso potestativo de reposición interpuesto por la Empresa Multimedia de San Roque, S.A., contra la resolución 4/2026 del Consejo Audiovisual de Andalucía relativa a una supuesta reiteración en el incumplimiento del pluralismo en San Roque TV.
4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
 - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GÓMEZ	20/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T8E5RVVGWXXJU2A96FFS8GA6	PÁG. 1/2	

4.2. Aprobación, si procede, de propuesta de Decisión XX/2026 sobre la distribución entre hombres y mujeres de los tiempos de palabra en los informativos de las televisiones públicas andaluzas en 2025.

5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

7. Ejecución del presupuesto del CAA correspondiente al 2º trimestre de 2026.

8. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GÓMEZ	20/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6T8E5RVVGWXXJU2A96FFS8GA6	PÁG. 2/2	